

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Periodo correspondiente al 31 de Diciembre del 2016

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El Saldo de este rubro al 31 de Diciembre del 2016 se encuentra integrado por recursos depositados en cuentas bancarias como sigue:

Descripción	Saldo Final
BANORTE	2,484,640
BANCOMER	8,369,045
BANAMEX	1,294,207
TOTAL	12,147,892

Nota 2. Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes

El Saldo de este rubro al 31 de Diciembre del 2016 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	Saldo Final
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	22,498
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA	11,890
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	55,825
TOTAL	90,212

Nota 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No se cuenta con Inventarios disponibles




Nota 4. Inversiones Financieras

El Saldo de este rubro al 31 de Diciembre del 2016 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	Saldo Final
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2,147,954
TOTAL	2,147,954

Nota 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El Saldo de este rubro al 31 de Diciembre del 2016 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	Saldo Final
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	14,648,506
BIENES MUEBLES	42,369,249
ACTIVOS INTANGIBLES	392,504
TOTAL	57,410,259

Nota 6. Estimaciones y Deterioros

No se encuentran disponibles estos rubros.

Nota 7. Otros Activos

No se encuentran disponibles estos rubros.




Nota 8. Pasivos

Su Saldo se integra entre otros recursos pendientes de reintegrar, impuestos y contribuciones por pagar, integrándose como sigue:

Descripción	Saldo Final
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	736,745
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,977,712
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,575,245
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	204,176
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	2,173,875
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	31,050
TOTAL	6,698,805

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 9. Ingresos de Gestión

El saldo de este Rubro al 31 de Diciembre del 2016 se integra como sigue:

Descripción	Saldo Final
MULTAS	4,366
INDEMNIZACIONES	21,480
OTROS APROVECHAMIENTOS	152
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,219,648
TOTAL	16,245,646

Nota 10. Gastos y Otras Pérdidas

El saldo de este Rubro al 31 de Diciembre del 2016 se integra como sigue:

Descripción	Saldo Final
SERVICIOS PERSONALES	113,183,509
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,717,799
SERVICIOS GENERALES	28,038,563
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,991,613
TOTAL	246,931,483

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA

Descripción	Saldo Final
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	131,006,447
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-77,745,523
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	17,195,455
TOTAL	70,456,379

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NO APLICA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NO APLICA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

No se encuentran disponibles estos rubros.

Descripción	Saldo Final
CONTABLES	0
VALORES	0
EMISION DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTIAS	0
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS	0
(PPS) Y SIMILARES	0
BIENES CONCESIONADOS EN COMODATO	0
PRESUPUESTARIAS	0
CUENTA DE INGRESOS	0
CUENTA DE EGRESO	0
TOTAL	0



b) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Descripción de la Entidad

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes y fue creado por la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social de Integración Familiar (capítulo II, artículo 16) cuyos principales objetivos son:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II. La promoción y prestación de asistencia social;
- III. La realización de las demás acciones que establece esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Conforme a las disposiciones aplicables al Organismo, los estados financieros deber ser examinados y aprobados por el Consejo Directivo, quién posee las más amplias facultades para la realización de actos de dominio, administración y representación, todos encaminados al logro de los objetivos del Organismo.

Adicionalmente, y en apego al decreto publicado el 11 de Noviembre de 2002 en el período oficial del Estado de Aguascalientes, el Organismo tiene la obligación de presentar de manera mensual su cuenta pública para que sea revisada y aprobada por H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

2. Panorama Económico y Financiero

NO APLICA

3. Autorización e Historia

Fecha de Creación 01 de Enero de 1979

4. Organización y Objeto Social

Misión: El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Visión: Somos una institución promotora de todos aquellos valores que dignifiquen al individuo y su entorno familiar a través del desarrollo de programas y acciones, mejoramos la calidad de vida de los aguascalentenses, en un marco de eficiencia, calidez, justicia y equidad.

Valores: Justicia, Honradez, Respeto, Generosidad y Lealtad

De conformidad con el artículo 102 de la Ley del ISR, el Organismo está considerado dentro de las personas morales con fines no lucrativos ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por lo tanto no es sujeto del ISR, sólo tendrá las obligaciones a que se refiere este artículo y las que señalan los dos últimos párrafos del artículo 95 de dicha Ley, que establecen determinar un remanente distribuible por las omisiones de ingresos, las compras no realizadas y las erogaciones que se efectúen y no sean deducibles.

Fideicomisos y Mandatos: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene la administración de los siguientes Fideicomisos “Ayuda a un Niño”, “Ayuda a Personas con Discapacidad” y “Ayuda a una Persona Senecta”, mismos que funcionan a través de un comité, quien analiza y autoriza los casos correspondientes a cada uno en base a los fines que fue creado.

5. Bases para la preparación de los Estados Financieros

A partir del ejercicio 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que es de aplicación obligatoria para todos los entes pertenecientes a la administración pública federal, estatal y municipal. Dicha ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

En términos de los artículos cuarto, sexto y séptimo transitorios de la LGCG todo ente público debe efectuar el registro de sus operaciones contables en base acumulativa a más tardar el 31 de Diciembre de 2013.

A partir de las Fechas de cumplimiento el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ha implementado en su sistema de registro las disposiciones en materia de armonización contable de manera gradual, normatividad a que se encuentra obligada de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores.

Conforme a lo que establece el marco metodológico del manual de contabilidad gubernamental el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ha implementado las siguientes normas:

- ✓ Momentos Contables de los Egresos
- ✓ Momentos Contables de los Ingresos
- ✓ Plan de Cuentas
- ✓ Clasificadores Presupuestarios:
 - a) Fuentes de Financiamiento
 - b) Programático
 - c) Administrativo
 - d) Funcional
 - e) Económico
 - f) C.O.G.
 - g) C.R.I.

Adicional a los clasificadores anteriores se adoptaron las siguientes disposiciones:

- ✓ Disposiciones para incorporar los Fideicomisos sin Estructura Orgánica
- ✓ Disposiciones de Catalogo de Bienes Muebles e Inmuebles
- ✓ Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema integre de manera automática el presupuesto y la contabilidad

Así mismo se reestructura el proceso programático presupuestal de tal manera que se integro la totalidad de los clasificadores presupuestarios al código programático que guarda interrelación a la matriz de conversión que garantiza la emisión de la información financiera con los requerimientos de la cuenta pública establecidos por la LGCG.

Los principios contables que aplica la Entidad en la elaboración de sus estados financieros se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, las cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los estados financieros se elaboran sobre la base de valor histórico original y, consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con lo estipulado por el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

6. Políticas Contables Significativas

- ✓ Los estados financieros se elaboraron sobre la base de costo histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme lo estipula la NIF B-10. Por lo cual los valores de Activos, Pasivos y Hacienda Pública permanecen a valor Histórico. Así mismo, no se efectúa desconexión ó reconexión inflacionaria.
- ✓ La Entidad no realiza operaciones con el extranjero.
- ✓ No se tienen inversiones de acciones en el Sector Paraestatal.
- ✓ Los inventarios de Materiales y Suministros y de Alimentos se valúan a costo promedio.
- ✓ No se cuenta con reserva actuarial, por lo que no se tienen a valor presente los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto los beneficiarios actuales como futuros.
- ✓ No se cuenta con provisiones.
- ✓ No se cuenta con reservas.
- ✓ A final de cada período mensual se elabora una depuración de cuentas de los saldos no representativos, a efecto de presentar la información de la balanza depurada.
- ✓ Obligaciones laborales al retiro.- Las indemnizaciones y primas de antigüedad pagadas a los empleados se aplican a los egresos del año en que se pagan. Los costos por primas de antigüedad, son determinados con base en la Ley Federal del Trabajo que consisten en un pago único de doce días por cada año de trabajo en base al último sueldo, con el límite del doble del salario mínimo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El sistema DIF no opera con moneda extranjera.



8. Reporte Analítico del Activo

Para los periodos de vida útil, valor de desecho y porcentajes de depreciación fueron tomados del documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

No existe importe a capitalizar de los gastos del ejercicio para el revaluó de los activos.

El reporte analítico del activo y sus variaciones se detallan a continuación:

Existe un incremento en el activo no circulante, que obedece la aplicación del gasto de capital del ejercicio que se informa.

	2015	2016	Variación
Activo Circulante	18,273,868	16,635,349	-9.85%
Activo no circulante	52,221,768	60,519,833	13.71%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Ramo	Descripcion
Ramo Administrativo 6 Desarrollo Social	Fideicomiso Ayuda a un Niño
Ramo Administrativo 6 Desarrollo Social	Fideicomiso Ayuda a personas con discapacidad
Ramo Administrativo 6 Desarrollo Social	Fideicomiso Ayuda a una persona Senecta

10. Reporte de la Recaudación

La proyección de la recaudación se estima en un crecimiento de un 16% ya incluidos los efectos de la inflación, no obstante del total de la recaudación un 90% provienen de transferencias del sector público; por lo que la proyección estimada se ve afectada por factores externos ajenos al Sistema DIF.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

12. Calificaciones Otorgadas

NO APLICA

13. Proceso de Mejora

NO APLICA

14. Información por Segmentos

NO APLICA

15. Eventos posteriores al Cierre

NO APLICA



16. Partes Relacionadas

NO APLICA

17. Responsabilidad sobre la prestación razonable de la Información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



M.A.P. Alejandro Serrano Almanza
Director General



C.P.C. Jose Abran Iñiguez Romo
Director de Administracion y Finanzas